



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DISEÑO, REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL "PLAN BOTÍN" Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0187]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0187, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a diseño, redacción y ejecución del "Plan Botín" y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0187]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inauguración del Centro Botín de Arte Contemporáneo constituye el acontecimiento cultural más relevante de los últimos tiempos en Cantabria. Después de cinco años dedicados a la ejecución de las obras y una inversión aproximada de 100 millones de euros, la ciudad y la región disponen ya de la nueva infraestructura cultural, que promete situar a Santander y a Cantabria como un punto destacado en el circuito europeo de grandes instalaciones dedicadas a la exhibición de obras de arte. "Nuestro objetivo es que el Centro Botín se convierta en uno de los centros de arte de referencia en Europa, un lugar en el que poder disfrutar, aprender e inspirarse y un motor de desarrollo que genere riqueza económica, social y cultural para Cantabria y para el norte de España", afirmaba en este sentido Iñigo Sáenz de Miera, director general de la Fundación Botín, promotora de esta iniciativa.

Un acontecimiento como este constituye una oportunidad muy destacada para dinamizar la actividad cultural de Santander y de Cantabria: para aprovechar los nuevos flujos de visitantes, para dinamizar otro tipo de instalaciones, para promover nuevas programaciones, para relanzar la oferta museística de todo tipo, para multiplicar igualmente la actividad propia de las galerías, para estimular la creación artística y el desarrollo de las artes escénicas... Sólo es preciso que las instituciones regionales sepan entender adecuadamente las posibilidades que ofrece la nueva situación y decidan aprovecharlas para el impulso de la actividad cultural de Cantabria en todas sus vertientes y manifestaciones posibles.

Instalaciones ya existentes como son el Museo de Bellas Artes de Santander (MAS), el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) o el Museo de Altamira, en Santillana del Mar, podrían beneficiarse también no sólo de un cierto despertar del interés por el arte entre el público local, sino también del previsible incremento en las cifras de visitantes interesados en este tipo de muestras. Si el Gobierno de Cantabria acierta a vincularlas, a promocionarlas y a mostrarlas como una oferta artística complementaria pero al mismo tiempo imprescindible, los efectos en el incremento de la actividad serán visibles, con toda seguridad, a muy corto plazo.



Por su parte, proyectos como la creación en Santander de un centro asociado al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía para la catalogación, custodia y exhibición de los fondos del denominado Archivo Lafuente, que el anterior ejecutivo regional del Partido Popular (PP) dejó negociado con el Ministerio de Hacienda, la Secretaría de Estado de Cultura, el Ayuntamiento de Santander y el Museo Nacional Reina Sofía, también pueden beneficiarse de la apertura del Centro Botín, en la medida en que su justificación social y su razón de ser cobraría más peso a los ojos del público, si cabe.

Las posibilidades derivadas de la apertura al público del Centro Botín y del atractivo que ejercen, ya, sus primeras programaciones, no se reducen al ámbito de las grandes infraestructuras museísticas de la región. También las pequeñas galerías de arte pueden encontrar una ventana para la promoción pública de sus actividades, si se produce el oportuno impulso por parte del Gobierno de Cantabria. Incrementar las cifras de visitas a las galerías locales, ya sean de carácter público o privado, significa asimismo potenciar la divulgación del trabajo de los artistas plásticos de Cantabria, que encuentran en ellas la principal plataforma para la exhibición de sus creaciones.

Las artes escénicas, la producción editorial o la creación audiovisual pueden verse beneficiadas, igualmente, por el presumible incremento del público interesado en la adquisición y consumo de productos culturales. Por tanto, también para las pequeñas empresas de ámbito cultural de Cantabria se abre una oportunidad para hacer crecer tanto su oferta como el volumen de sus actividades.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria no puede ser ajena a estos acontecimientos y, más que ninguna otra institución, está obligada a valerse de ellos para diseñar un relanzamiento de la actividad cultural de la región en todas sus manifestaciones y vertientes, de común acuerdo con los técnicos culturales y profesionales del sector y con el propósito de aprovechar para el interés general una oportunidad como la que se presenta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución

Primero. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a diseñar, redactar y ejecutar el denominado "Plan Botín", destinado a aprovechar la puesta en funcionamiento de la nueva instalación para dinamizar la actividad cultural de Santander y de Cantabria.

Segundo. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a comparecer en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en el plazo máximo de tres meses con el fin de informar acerca de:

a) Contenido del plan.

b) Objetivos específicos en los diferentes ámbitos de la actividad artística:

- Museos
- Galerías de arte
- Artistas plásticos
- Artes escénicas
- Creación editorial y audiovisual

c) Calendario de actuaciones, cuya vigencia no será inferior en ningún caso a un año de duración.

d) Memoria económica.

Tercero. El Parlamento de Cantabria insta a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a crear un grupo de trabajo para el seguimiento de este plan, en el que estarán representados técnicos culturales y empresarios de los distintos ámbitos de actuación.

En Santander, a 13 de mayo de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."